

Número de expediente: IC-1.521/2005. Sancionado: «Combustibles Los Arcos, Sociedad Limitada». NIF: B-91250274. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-1.546/2005. Sancionado: «Combustibles Los Angeles, Sociedad Limitada». NIF: B-912550381. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-1.562/2005. Sancionado: «Explotaciones Agrícolas Wang Lung, Sociedad Limitada». NIF: B-41209883. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-1.565/2005. Sancionado: «Guzmangas, Sociedad Limitada». NIF: B-41982646. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-1.570/2005. Sancionado: «Pastorgas, Sociedad Limitada». NIF: B-41637976. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-1.571/2005. Sancionado: «Petrowestoil, Sociedad Limitada». NIF: B-83254342. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-1.573/2005. Sancionado: «Samgy I, Sociedad Anónima». NIF: A-11082286. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-1.574/2005. Sancionado: «Salvador Cabello Fernández». NIF: 27691723-E. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-1.655/2005. Sancionado: «MR Binder, Sociedad Limitada». NIF: B-61505236. Precepto infringido: Artículo 141.27 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar transporte de mercancías careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 401 euros.

Número de expediente: IC-1.795/2005. Sancionado: «Blas Riquelme DAvo». NIF: 29005631-D. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1.797/2005. Sancionado: «González Bodelón Ramiro Veremundo». NIF: 09959133-H. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1.838/2005. Sancionado: «Luis Pereira Angel, Sociedad Limitada». NIF: B-06045041. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-1.841/2005. Sancionado: «Mundijuma, Sociedad Limitada». NIF: B-\*30433285. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Madrid, 3 de marzo de 2006.—El Subdirector general de Inspección de los Transportes por Carretera, Alfonso Sánchez Marcos.

#### 12.452/06. *Anuncio de Notificación de la Subdirección General de Inspección de los Transportes por Carretera de Resoluciones de expedientes sancionadores, Expediente IC-946/2004 y otros.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación las resoluciones de expedientes sancionadores.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación mediante ingreso o transferencia al BBVA, sucursal del Paseo de la Castellana número 67 (Madrid) y cuyos datos son: 0182 9002 42 020000470. Transcurrido el plazo sin haber sido satisfecho el importe de las sanciones se enviarán las deudas a recaudación en vía ejecutiva.

Número de expediente: IC-946/04. Sancionado: «Pedro Felix Luz Dos Santos». NIF: 47727635-J. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar servicio público de mercancías careciendo de autorización. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1.075/04. Sancionado: «Juan Diego Baeza». NIF: 19082208-M. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho sancionado: Realizar servicio público de mercancías sin autorización con el vehículo matrícula V-9652-GJ. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1.080/04. Sancionado: «Juan Diego Baeza». NIF: 19082208-M. Precepto infringido: Artículo 141.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realizar servicio público de mercancías sin autorización con el vehículo matrícula V-4905-FZ. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1241/04. Sancionado: «Transman Frio, Sociedad Limitada». NIF: B-04280749. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1.409/04. Sancionado: «Bernardo e Hijos, Sociedad Limitada». NIF: B-27181932. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1.564/04. Sancionado: «Cartonajes Eresma, Sociedad Anónima». NIF: A-40008104. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-1.569/04. Sancionado: «Pedro Redondo Román». NIF: 6976890-R. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1.579/04. Sancionado: «Victoriano Alfonso Rodríguez Díez». NIF: 34774965-T. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1.679/04. Sancionado: «Francisco Solano Espinosa Ramírez». NIF: 30410420-G. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-004/05. Sancionado: «THE Neus-chers, Sociedad Limitada». NIF: B-96259304. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho

denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-028/05. Sancionado: «Juilard Spain, Sociedad Limitada». NIF: B-17721010. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-290/05. Sancionado: «Morant Hontanilla, Sociedad Limitada». NIF: B-96981980. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 6.001 euros.

Número de expediente: IC-355/05. Sancionado: «Silvia Pareja Ibañez». NIF: 52949491-H. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-358/05. Sancionado: «La Veloz Sangüesina, Sociedad Limitada». NIF: A-31000490. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-709/05. Sancionado: «Miguel Angel López López». NIF: 06531130-G. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1.040/05. Sancionado: «Estación de Servicio Las Nieves, Sociedad Limitada». NIF: B-49115017. Precepto infringido: Artículo 140.25.21 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer de Consejero de Seguridad. Cuantía de la sanción: 2.001 euros.

Número de expediente: IC-1.091/05. Sancionado: «Sheila Mahamad Habibi Jina». NIF: X-6004595-P. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer del correspondiente título habilitante. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Número de expediente: IC-1.093/05. Sancionado: «Sheila Mahamad Habibi Jina». NIF: X-6004595-P. Precepto infringido: Artículo 140.1.9 Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Carecer del correspondiente título habilitante. Cuantía de la sanción: 4.601 euros.

Madrid, 3 de marzo de 2006.—El Director general de Transportes por Carretera, Juan Miguel Sánchez García.

#### 12.458/06. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña para la información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía del Nordeste (A-2). Tramo: Sils-Caldes de Malavella». Provincia de Girona. Clave del proyecto: 12-GI-3110». Términos municipales: Sils y Caldes de Malavella. Provincia de Girona.*

Por Resolución de fecha de 8 de julio de 2005, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado. Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957. En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona, y que se encuentra